

PRESENTACIÓN

El séptimo de los Anuarios de la Fundación Francisco Elías de Tejada, de dieciséis años de existencia en el panorama de la cultura hispánica, se contrae a las actividades desenvueltas a lo largo del pasado año 2001. Intelectuales, y también editoriales, éstas como fructificación y complemento de aquéllas, en cuanto la vida intelectual para serlo ciertamente debe objetivarse y su objetivación más cabal es la obra, escrita, desde luego, y también la encarnada en una escuela de pensamiento.

Respecto de las ediciones que tenemos entre manos, la más ambiciosa es la de las *Narraciones históricas* de Francisco de Castellví. Aparecido en el año 2000 el tercero de los cuatro volúmenes en que ha de consistir, esperábamos haber podido concluir la empresa en este 2001. Sin embargo, la magnitud de la tarea, de la que nuestros amigos y colaboradores saben, o por conocimiento propio, merced a la lectura o cuando menos posesión de los volúmenes precedentes, o bien por referencia de estas introducciones, y más aún, el hecho de que el último libro debe incorporar los índices que faciliten su consulta, sin los que ciertamente su utilidad quedaría disminuida y en algún sentido frustrada, han impedido que pudiese estamparse en el curso del año a que se corresponde este tomo de *Anales*. Cuando se redactan estas líneas, casi mediado el año siguiente, pues no hemos logrado salir del hábito de destinar los tomos al año vencido, aún no lo ha hecho, pero hay serias esperanzas de que antes de que concluya dispondremos del conjunto cabal, lo que permitirá su publicitación más intensa. A ello esperamos dedicar el primer trimestre de 2003, con presentaciones variadas. Confiamos en que en el número octavo de estos *Anales* podamos hacer el anuncio en forma más precisa.

Lo que sí aparecía a fines del año 2000 era el volumen de las actas de las II Jornadas Hispánicas de Derecho Natural, celebradas en Córdoba en septiembre de 1998 y que, tras un trabajo ímprobo de traducción, corrección, unificación y revisión, coordinado por Miguel Ayuso, se han materializado en 774 páginas en formato de 16 x 23,5 cm. La Obra Social y Cultural de CajaSur ha corrido con el patrocinio de la edición, que —merced a lo dicho—

desde el punto de vista intelectual ha sido impulsada por nuestra Fundación. De ahí que, contando una vez más con la generosidad de don Miguel Castillejo, presidente de la entidad, y de don José Huertas, director de su Obra Social y Cultural, hayamos procedido a una distribución selectiva pero también nutrida entre los especialistas más reputados de la filosofía jurídica y política de todo el mundo. La repercusión ha comenzado a percibirse con nitidez y las reuniones científicas a que ha dado lugar su discusión empieza a ser igualmente notable. Por todo ello, y porque podemos considerarla como propia, no podíamos dejar de señalar destacadamente la aparición de esta obra que marca un hito en la literatura sobre el derecho natural tanto desde el ángulo de su conceptualización, como desde el su conexión con los distintos ámbitos culturales, como —finalmente— el de su vinculación con los diversos sectores de la jurisprudencia, entendida, como bien puede adivinarse, según la acepción clásica de la ciencia (por lo mismo también filosofía) del derecho.

También, todavía dentro del capítulo editorial, hemos de señalar algo anunciado en la presentación en los *Anales* anteriores, por lo que no ocultamos la satisfacción de comprobar el cumplimiento de cuantos proyectos gestamos. Se trata del inicio de la colección *Prudentia iuris*, que cuenta con el cuidado intelectual de la Fundación, por intermedio del profesor de Comillas y secretario de nuestro Patronato, Miguel Ayuso, y que edita la conocida casa Marcial Pons, de las más reputadas y cotizadas en materias jurídicas principalmente. El propio rubro indica a las claras una opción, pero no irracional, sino filosóficamente fundada, de ahí que —según el clásico texto del Libro de la Sabiduría— lejos de extraviar dé sentido, en favor de una visión del derecho como discernimiento de lo justo e injusto por medio del conocimiento de todas las cosas divinas y humanas. Colección, pues, de jurisprudencia, en el sentido antedicho, como le gustaba a Francisco Elías de Tejada, que no cejaba de denunciar la desvalorización moderna en las decisiones técnicas de los jueces, con apertura a la política, pues no en vano el derecho es esencialmente también y cuanto tal político.

El volumen que ha iniciado la empresa es el del profesor Francesco Gentile, decano del ateneo patavino y maestro de los más destacados del panorama iusfilosófico italiano. Querido amigo desde hace años, ha compartido con nosotros parte de su andadura durante el último decenio, de modo que tiene todo su simbolismo que hayamos reservado ese puesto de honor para uno de sus ensayos más característicos de los últimos tiempos, que nuestros lectores ya conocen en italiano, por haberlo reproducido estas páginas del apéndice a un libro de su discípulo, y también amigo nuestro, el profesor Ugo Pagallo: *El ordenamiento jurídico entre la virtualidad y la realidad*. La versión castellana ahora estampada procede de una primera versión de este último precisamente, pues ítalo-venezolano, o lo que es lo mismo ítalo-hispano, domina nuestra vieja lengua castellana, revisado a fondo por Estanislao Cantero y Miguel Ayuso.

De éste es el segundo volumen aparecido en el arco del año 2001, *De la ley a la ley. Cinco lecciones sobre legalidad y legitimidad*, que también con un *scherzo* inicial y quizá también un tanto iniciático, reúne unas lecciones –según aclara el necesario subtítulo– impartidas en la Universidad de Udine, merced a una amable invitación de otro de nuestros colegas y amigos italianos impresionables, el profesor Danilo Castellano. Si el libro de Gentile hace emerger la naturalidad del orden jurídico a partir de la comunicación humana, frente a la virtualidad del simple control social, el de Ayuso muestra cómo la ley se transformó en el pensamiento moderno y cómo su actual decadencia, que sigue a la precedente del derecho, viene incluso a disolver lo que de legitimidad –por bastardeada que fuese– pudiera quedar en aquélla. Un tercer número acaba de aparecer, ya mediado el año 2002, y un cuarto se encuentra en avanzada preparación. Pero de ello hablaremos en el volumen sucesivo de estos *Anales*. Como, esperamos, de la edición del III Premio Elías de Tejada, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, recibido –como quedó dicho en el volumen anterior– por el joven letrado del Consejo de Estado y profesor de Derecho Administrativo José Joaquín Jerez, que ya ha colaborado en estas páginas, y que ampliado y corregido ha de formar su tesis doctoral, que por las primicias de que disponemos ha de resultar excelente.

* * *

Ligada a esta actividad editorial, y a la de años anteriores, se ha desempeñado una notable acción cultural y doctrinal. El seminario permanente Francisco Elías de Tejada, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, que dirigen los profesores Miguel Ayuso, por la Fundación, y Diego Medina, por la Facultad cordobesa, continúa con su actividad investigadora, contando ahora como becario de doctorado con don José Albert, que realiza su tesis doctoral sobre el pensamiento jurídico y político de José Pedro Galvão de Sousa, bajo la dirección de Ayuso y Medina, tras haberlo sido los años anteriores la hoy profesora asistente Lourdes Rodríguez Reinares.

Una parte importante del quehacer de la Fundación viene contraído a la animación intelectual que desarrolla el profesor Miguel Ayuso. En el mes de febrero, impartió un curso de postgrado de derecho público y filosofía política en la Universidad Autónoma de Guadalajara (Méjico), y aprovechó para dar varias conferencias sobre el pensamiento tradicionalista hispánico, con especial referencia al profesor Elías de Tejada, así como de cuestiones de política cultural hispanoamericana. Una serie de proyectos de notable interés allí surgidos, de resultas de conversaciones con Juan José Leño y Manuel Vargas, están en curso de perfilarse y quizá el año que viene podamos anunciar su concreción y puesta por obra. En los meses de agosto y septiembre, de viaje por Chile, Argentina y Brasil, siempre invitado por distintas instituciones académicas, impartió cursos de doctorado en Santiago de Chile, Mendoza, Buenos Aires y

San Pablo. Comenzando por Chile, además de las lecciones sobre las transformaciones del constitucionalismo en clave postmoderna, desarrollado en la Pontificia Universidad Católica, visitó las Universidades de Chile, O'Higgins y Santo Tomás. En la primera, junto con el profesor Bravo Lira, debatió un proyecto que busca problematizar la experiencia política y constitucional hispanoamericana, en clave de denuncia de un constitucionalismo que se asienta sobre supuestos falsos y ajenos a la tradición, sobre el que luego volveremos. En la segunda perfeñó diversas iniciativas ligadas a la obra del padre Osvaldo Lira, al que hemos dedicado ya páginas de este anuario, y que han de actualizarse en el año en que se escriben estas líneas. Y en la tercera continuó, con el ilustre iuspublicista, Eduardo Soto Kloss, una línea de trabajo que se materializa en la revista que éste dirige y que lleva por título *Ius Publicum*. En la Argentina, tras unas charlas de orientación tradicionalista para la Hermandad de Nuestra Señora de las Pampas, en la estancia de San Genaro, en Pichi Mahuida, Río Colorado, allí donde la Pampa y la Patagonia se separan, o se juntan, en unos días inolvidables con la ejemplar familia García Gallardo y sus amigos, participó ya en Buenos Aires en las Jornadas de Derecho Natural que el profesor Félix Lamas viene organizando tras las ya miliares de Córdoba, con sostén de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, en particular su decano, el profesor Eduardo Ventura, y con participación de doctos colegas, todos amigos de esta casa: Ugo Pagallo, Teresa Serra, Claudio Finzi, Mauro Ronco, Juan Antonio Widow y Ricardo Dip. Tuvo lugar, igualmente en la Universidad Católica, la presentación, por el profesor Bernardino Montejano y el padre Sáenz, del libro de Miguel Ayuso *Las murallas de la ciudad*, estampado por Ediciones Nueva Hispanidad, de las que a continuación también hemos de hablar, y con un jugoso debate conceptual entre presentadores y autor, con intervención posterior de los también amigos Patricio Randle y Juan Carlos Ossandón en una agradable cena. Presentación repetida, esta vez en forma de conversación con la profesora Elena Calderón, en Mendoza, en una de sus típicas bodegas, y con intervención en el diálogo —entre otros— de los ilustres profesores Dardo Pérez Gilhou y Juan Fernando Segovia (constitucionalistas), Pedro Santos Martínez y Enrique Díaz Araujo (historiadores) y el maestro Rubén Calderón Bouchet. Igualmente, en la Universidad de Mendoza, impartió distintas lecciones y, en el Instituto Argentino de Estudios Políticos y Constitucionales, de gran prestigio y dirigido por el citado Pérez Gilhou, un curso sobre las temáticas de historia del pensamiento político en que nuestra Fundación tiene particular interés. Especialmente, con el profesor Juan Fernando Segovia, continuó la preparación del proyecto de investigación a que antes se ha hecho alusión, al mencionar al distinguido historiador del derecho chileno Bernardino Bravo Lira, relativo al carácter de «agujero negro» que el mundo hispánico representa para el constitucionalismo, pues en él toda la «teorización» constitucional suena a hueco, y

a la «pluralidad» consustancial al mundo hispánico y capital para comprender su trayectoria. Finalmente, en el Brasil, dio una conferencia ante el pleno del Tribunal de Alzada Criminal —en la misma sala en que Elías de Tejada pronunció unas palabras con ocasión de las Jornadas Brasileñas de Derecho Natural, organizadas por el inolvidable José Pedro Galvão de Sousa—, sobre el pensamiento político realista del ilustre maestro paulista. También en dicha ciudad, ante el Centro Brasileño de Estudios de Derecho Natural, que lleva el nombre del siempre presente José Pedro, y con presencia de Alexandra, su viuda, y de Clovis Lema, su presidente, entre otros, tuvo diversas intervenciones. El panorama se completa con las lecciones impartidas en la Universidad Paulista, a iniciativa del profesor Ricardo Dip, en algunas de las cuales se trató del pensamiento del profesor Elías de Tejada.

Por el contrario, nuestra Fundación tuvo la satisfacción de recibir a distintos colegas hispanoamericanos de paso por nuestra península. Así, en el seminario de Filosofía del Derecho de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, dirigido por Juan Vallet de Goytisolo y coordinado por Miguel Ayuso, respectivamente presidente y secretario del Patronato de la Fundación Elías de Tejada, se celebraron dos sesiones dedicadas a la historia política y la situación jurídica de la Argentina. La primera, a cargo del profesor mendocino Juan Fernando Segovia, que disfrutó de una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores en la Universidad de Comillas; la segunda, con intervención de los profesores Alterini, Ventura, Lamas y Montejano, buenos amigos los tres últimos. Luego, en Italia, volverían a coincidir con el profesor Ayuso, en distintos seminarios en Padua, Venecia, Treviso, Udine y Trieste. También Juan Antonio Widow, nuestro gran amigo chileno, a quien recibimos en Madrid, y con el que nuestros amigos Ayuso, Cantero, Martínez-Sicluna y Dalmacio Negro coincidieron meses más tarde en Bolzano, en un coloquio del Instituto Internacional de Estudios Europeos «Antonio Rosmini».

De todas estas reuniones salieron fortalecidas las líneas de investigación que nuestra Fundación alienta. Y en particular, una relativa a la historia del pensamiento y de las instituciones políticas, en particular del pensamiento tradicional o tradicionalista; otra segunda, centrada en el derecho natural clásico, también denominado hispánico o católico, de modo polémico, según dónde se ponga el acento teórico o histórico; y la última, de teoría política y constitucional, sobre el fiasco del constitucionalismo en Hispanoamérica. Cada una de estas líneas se adelanta a través de un trabajo común con otras instituciones. En la primera, por ejemplo, la Fundación Hernando de Larramendi, por medio de su fundador, Ignacio Hernando de Larramendi, querido amigo del que además hemos tenido el honor de publicar una heterodoxa contribución hace algunos números de este anuario, fallecido en septiembre de 2001, ha encargado el profesor Ayuso la dirección de una Biblioteca Virtual de Pensadores Tradicionalistas Hispánicos, de la que ha salido el primer CD-Rom,

que contiene la obra completa de Rafael Gamba, y está a punto de aparecer al cerrar estas páginas uno segundo con la obra de Vicente Marrero. No puede decirse, pues, que nos sea ajeno el proyecto, y no sólo por la persona de su director, sino sobre todo por la temática. Ni que decir tiene que está prevista también la reproducción de la obra de Elías de Tejada. En cuanto a la segunda, contamos con proseguir la colaboración iniciada con la Obra Social y Cultural de CajaSur, tan fructífera hasta el momento, y celebrar en Córdoba unas III Jornadas Hispánicas de Derecho Natural en la primera de 2003. Dios dirá. Finalmente, en cuanto a la tercera, y aunque escape al año 2001, a lo largo del siguiente, 2002, en que se escriben estas páginas, se ha llegado a la creación de un Instituto de Estudios Hispánicos en Las Palmas de Gran Canaria, con colaboración de la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, que como primer proyecto va a ocuparse del tema «Constitución histórica y Constitución racional-liberal en Hispanoamérica», dirigido por los profesores Ayuso, Lira y Segovia, español, chileno y argentino respectivamente, con equipos en cada uno de los países de nuestra común nación. Proyecto de gran aliento, en el volumen del año que viene, Dios mediante, habremos de tratar *in extenso* de la cuestión. Pero basta lo anterior para dejar una idea de la honra y extensión de los trabajos emprendidos por nuestra Fundación o con nuestra colaboración.

Todavía en relación con la temática de la Hispanidad, no podemos dejar de señalar la colaboración con Ediciones Nueva Hispanidad y la revista semestral que edita y que lleva por nombre «Maritornes». Sutil ironía, doliente ironía, la que exhibe ya desde la rúbrica, en su aparición han intervenido buena parte de nuestros amigos, de las dos orillas de nuestra nación, sea la occidental –hoy tan movida– o esta oriental –según como se mire no menos decaída–, y su presentación en estos lares ha sido igualmente impulsada por amigos, sean los profesores, ambos patronos de esta Fundación, Rafael Gamba y Miguel Ayuso, como don Blas Piñar. Confiamos en que el año que viene podamos dar cuenta de la expansión del proyecto, tanto en lo que concierne a la revista cuanto a los libros que en número y con calidad notable han estampado en poco tiempo. A Félix della Costa, alma de la editorial, y a su mujer Gladys, les debemos, pues, sincero agradecimiento. Para esta Fundación, que tiene por fin el estudio y defensa de la confederación hispánica de pueblos, constituye además un honor haber podido colaborar modestamente con esta empresa en la que tantas esperanzas tenemos puestas.

* * *

Llegamos, pues, a la última parte de esta presentación. Donde pasamos revista a las contribuciones que se recogen en este número. Como siempre, filosofía del derecho y derecho público, historia del pensamiento y de las instituciones políticas y filosofía y teoría de la política constituyen los tres ejes que las articulan.

En cuanto al nivel jurídico, en esta ocasión tenemos un interesante ensayo de Juan Vallet de Goytisolo sobre las relaciones constitucionales. Se integra en la última parte de la magna obra metodológica a la que ha dedicado los últimos quince años. Llegado ya a la recta final, en la que se aborda la metodología de la ciencia expositiva y explicativa del derecho, en una de sus partes se recorren las relaciones jurídicas y de la misma hemos seleccionado las constitucionales. Inédito por el momento, confiamos que el texto que ahora presentamos, junto con el conjunto en que se inserta, aparezca a principios del año 2003.

Respecto de la filosofía política tenemos, principalmente, el trabajo del profesor Sergio Castaño sobre la autarquía, donde esboza una interesante distinción entre autarquía y autarquía, y donde intenta, pese a las dificultades que levanta, rehabilitar el uso de la voz soberanía. No es ésta precisamente la tesis que hemos venido sosteniendo, de la mano del parecer de los profesores Elías de Tejada y Alvaro d'Ors, clásicos ambos del pensamiento tradicionalista de este siglo, pese a las razones que los separaron, y no es éste el momento de aquilatarlas, unidos en cambio en el punto que ahora nos ocupa. Lo mismo cabe decir de los aportes de los profesores Francesco Gentile y Danilo Castellano, precisamente recogidos ambos en ediciones anteriores de estas páginas. Y, finalmente, como también saben nuestros lectores, no es otra la interpretación que ha sostenido el profesor Miguel Ayuso. En un terreno personal, formalmente filosófico, aunque volcado sobre los acontecimientos de la historia, el profesor Rubén Calderón Bouchet, otro de los maestros del pensamiento tradicional hodierno, nos ofrece una deliciosa nota en que muy sagazmente desbroza ciertos mitos nacionalistas en relación con la totalidad del mundo hispánico. Finalmente, también en este género puede insertarse el ensayo de Estandilao Cantero sobre el pensamiento político de Giancarlo Giurovich, llorado amigo italiano al que despedimos el pasado año desde estas páginas con motivo de su inesperado fallecimiento. Todavía, deslizándose ya hacia el tercero de los terrenos, hemos de destacar unas páginas del profesor Giovanni Turco, expuestas en un seminario internacional de la Universidad Complutense, coordinado por nuestra amiga la profesora Consuelo Martínez-Sicluna, y en el que participaron también, entre otros, los profesores Iturmendi, Rodríguez Molinero, Negro Pavón, Ayuso, Pagallo, Weinhnacht, Cuenca Toribio, etc. Páginas agudas las de nuestro colega napolitano a propósito de la nación y el *Risorgimento*.

Es la historia del pensamiento político la que, en esta ocasión, ocupa más páginas. A comenzar por el extenso estudio de Eva M.^a Sánchez sobre las repercusiones del Brindis del Retiro, de don Marcelino Menéndez Pelayo. Doctoranda de la Universidad Europea de Madrid-CEES, bajo la dirección del patrono de nuestra Fundación y vicerrector de la mentada universidad, Juan Cayón, trabaja precisamente sobre la idea de España de Menéndez Pelayo y el

menéndezpelayismo político. Tema en el que aporte tejadiano no puede considerarse pequeño. Siguiendo por el no menos extenso, algo farragoso, interesante y en algún punto polémico —como el del elogio de una obra cuyo autor dialoga con uno de los fundadores de ETA como quien toma café con un viejo amigo, cualesquiera que sean las objeciones que le ponga, lo que no parece muy edificante— de José Fermín Garralda sobre los orígenes del nacionalismo vasco. También reproducimos la presentación redactada por el profesor Ayuso para la presentación de la Biblioteca Virtual de Pensadores Tradicionalistas Hispánicos, de la Fundación Hernando de Larramendi, y a la que antes ya se ha hecho referencia. Finalmente, en el ámbito histórico, con referencias políticas y de matriz literaria, hallamos la colaboración de la profesora Mariana Calderón sobre Bernardo de Balbuena y la grandeza mejicana.

A los estudios anteriores se añaden tres notas necrológicas todas debidas a la pluma de Miguel Ayuso. La primera, de Jean Dumont, el extraordinario hispanista, cuya edición hemos promovido en colaboración con la Editorial Encuentro, merced a la buena acogida de nuestro amigo José Miguel Oriol. Sigue la de Pino Tosca, uno de los más entrañables amigos italianos de Elías de Tejada. Y se cierra la sección con la de Ignacio Hernando de Larramendi, empresario de raza y carlista de casta, hijo del tribuno don Luis, autor, entre otras piezas memorables, del documento en que el Rey Don Alfonso Carlos instituyó una Regencia, en previsión de su muerte, al carecer de descendientes en línea recta, en la persona de su sobrino S. A. R. Don Javier de Borbón, de la rama de Parma, andando los años S. M. Don Javier I. La pérdida de los tres, cada uno en su ámbito, no dejan de abatirnos un poco más ante el desfile de los mejores sin que encontremos voluntarios que cubran sus huecos en la trinchera.

Finalmente, tres notas bibliográficas, las tres del profesor Juan Fernando Segovia, de las tres publicaciones animadas este año por la Fundación: el grueso volumen sobre el derecho natural hispánico y los opúsculos de Gentile y Ayuso de la colección *Prudentia iuris*. Confiamos en que los materiales que les ofrecemos sean útiles para nuestros amigos y colaboradores. Y Cristo con todos.